

DECRETO EXENTO Nº 102/
(OBRAS)

CASTRO, 9 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-EJECUTESE, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SAN FRANCISCO Y PLAZA PEDRO BAHAMONDES, COMUNA DE CASTRO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SAN FRANCISCO Y PLAZA PEDRO BAHAMONDES, COMUNA DE CASTRO"**.-

4.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SAN FRANCISCO Y PLAZA PEDRO BAHAMONDES, COMUNA DE CASTRO"**.-

5.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE